

30 ABR. 2009

BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

890

VISTOS/ CONSIDERANDO:

1. Oficio Nro. 1065 de fecha 20 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta, por denuncia de conexión Eléctrica Irregular en la oficina de Servicios Generales de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Artículo Nro. 63 letra i) de la Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en el departamento de Servicios Generales que pudieran existir como consecuencia del Oficio Nro. 1065 de fecha 20 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta, por denuncia de conexión Eléctrica Irregular en la oficina de Servicios Generales de la Municipalidad de Sierra Gorda, según vistos.
2. DESIGNASE en calidad de fiscal para materializar este proceso sumarial a la señora Isabel Coronel Martínez, RUT 10.635.903-2, Jueza de Policía Local, grado 7° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFÍQUESE a la fiscal designada para que acepte el cargo y proceda a desempeñarlo en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(\* Art. 62° bis, de la Ley 18.695.



*[Signature]*  
BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

BSL/GJL

**DISTRIBUCIÓN:**

- JEFE DE PERSONAL
- INVESTIGADORA DESIGNADA
- EXPEDIENTE
- ARCHIVO